



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Septiembre 20 de 2012

SEÑOR
LUIS ENRIQUE SANTOS URIBE
L. C

REF: Contestación a oficio de fecha 13 de
Septiembre de 2012

Cordial Saludo

Con mí acostumbrado respeto, me permito manifestarle que esta corporación no es competente, para atender la petición por usted impetrada, en la allega copia de una queja de orden disciplinario en contra de los Alcaldes que componen el área metropolitana de Bucaramanga, ante la procuraduría regional de Santander.

Se hace necesario precisarle que la Corporación Concejo de Bucaramanga, ejerce el control político sobre las secretarías de despacho así como las entidades descentralizadas del orden municipal y no puede pronunciarse sobre recursos de actos administrativos que no haya expedido.

Sin otro particular



URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

REVISÓ Y PROYECTO: ANTONIO J RODRIGUEZ G
JEFE OFICINA JURÍDICA

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos